BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
COFEPRIS-01-007-C Solicitud de certificado para apoyo a la exportación modalidad C.- Solicitud de certificado para exportación de conformidad de buenas practicas sanitarias modalidad C.- Solicitud de certificado para exportación de conformidad de buenas practicas sanitarias	COFEPRIS-01-007-C Solicitud de certificado para apoyo a la exportación Modalidad C.- Solicitud de certificado para exportación de conformidad de buenas practicas sanitarias
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	BC-COEPRIS-060
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Cuando el ciudadano requiera realizar una exportación que se encuentre domiciliada en territorio nacional y solicite que esta comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios certifique que su empresa elabore sus productos siguiendo los lineamientos de las buenas prácticas sanitarias.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se requiera certificado para apoyo a la exportación
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Certificado	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	
COSTO	**PLAZOS**
1329.82	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Banco,Internet	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Centro Integral de Servicios - Calzada milton castellanos, Conjunto urbano caliss, 1499, Mexicali 22010		Doctor Rigoberto Isarraraz Hernandez Director rigoberto.isarraraz@saludbc.gob.mx 686 838 7486	Lunes	08:00 A 14:00
			Martes	08:00 A 14:00
			Miércoles	08:00 A 14:00
			Jueves	08:00 A 14:00
			Viernes	08:00 A 14:00

FUNDAMENTOS

Ley General de Salud, ART.Articulo 287 y Articulo 389 Fracción IV, Federal

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, ART.Artículo 242, Federal

ESCENARIOS	
Ciudadanía en general	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original y dos copias del comprobante de pago de derechos, en términos de la ley federal de derechos	NO
Copia legible y completa del oficio de notificación de certificación vigente	NO
Formato de autorizaciones, certificados y visitas, debidamente requisitado	SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Presentarse en las oficinas de la COEPRIS
° Entrega de la resolución
° Entregar requisitos documentales en el centro integral de servicios